

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

163. RESOLUCIÓN Nº 4366 DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2021, RELATIVA A LISTADO DEFINITIVO DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA PARA LIBROS DE TEXTO, MATERIAL Y TRANSPORTE ESCOLAR, PARA LOS CICLOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL GRADO SUPERIOR CURSADOS EN CENTROS PÚBLICOS DE MELILLA EN LA MODALIDAD PRESENCIAL O A DISTANCIA, CORRESPONDIENTES AL CURSO 2021 / 2022.

LISTADO DEFINITIVO DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA PARA LIBROS DE TEXTO, MATERIAL Y TRANSPORTE ESCOLAR, PARA LOS CICLOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO SUPERIOR CURSADOS EN CENTROS PÚBLICOS DE MELILLA EN LA MODALIDAD PRESENCIAL O A DISTANCIA, CORRESPONDIENTES AL CURSO 2021 - 2022.

I.- Mediante Orden de la Consejera de Presidencia y Administración Pública registrada al número 3489 de 13 octubre de 2021, se procede a la aprobación de la CONVOCATORIA DE AYUDAS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA PARA LIBROS DE TEXTO, MATERIAL Y TRANSPORTE ESCOLAR, PARA LOS CICLOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO SUPERIOR CURSADOS EN CENTROS PÚBLICOS DE MELILLA EN LA MODALIDAD PRESENCIAL O A DISTANCIA, CORRESPONDIENTES AL CURSO 2021 - 2022, publicada en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla (BOME) Extraordinario número 61 de 18 de octubre de 2021.

II.- Con fecha 22 de noviembre de 2021, por parte de la instructora, en este caso la Secretaria Técnica de Presidencia y Administración Pública, se ha procedido a informar sobre el cumplimiento de los requisitos de la relación de solicitudes que se indican en esta propuesta provisional, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 11 de la correspondiente Convocatoria.

III.- Con fecha 23 de noviembre de 2021, se procede a la evacuación de informe del órgano colegiado sobre la relación de solicitudes que se indican en esta propuesta provisional, evaluándolas de acuerdo con los apartados 6 y 7 de la correspondiente Convocatoria.

IV.- Con fecha 23 de noviembre de 2021, y al amparo del artículo 11 de la correspondiente Convocatoria, se procede a la relación provisional de las mismas, publicándose en el BOME extraordinario número 73, de fecha 23 de noviembre de 2021.

V.- Transcurrido el plazo señalado en el apartado anterior se presentan alegaciones, que son estudiadas y resueltas por la Comisión de Valoración:

DOCUMENTO	EXPEDIENTE	RESOLUCION
01662047K	29/2021/AYUFP	CONCEDIDA
10089847T	298/2021/AYUFP	CONCEDIDA
20493215P	154/2021/AYUFP	CONCEDIDA
20493216D	152/2021/AYUFP	CONCEDIDA
45289849C	374/2021/AYUFP	CONCEDIDA
45294247W	212/2021/AYUFP	CONCEDIDA
45294635E	296/2021/AYUFP	CONCEDIDA
45299834T	77/2021/AYUFP	CONCEDIDA
45301509L	240/2021/AYUFP	CONCEDIDA
45303667S	281/2021/AYUFP	CONCEDIDA
45307793R	85/2021/AYUFP	CONCEDIDA
45309094Z	78/2021/AYUFP	CONCEDIDA
45310295L	388/2021/AYUFP	CONCEDIDA
45310915H	314/2021/AYUFP	CONCEDIDA
45312295H	147/2021/AYUFP	CONCEDIDA
45314007M	59/2021/AYUFP	CONCEDIDA
45314408S	115/2021/AYUFP	CONCEDIDA
45314950M	119/2021/AYUFP	CONCEDIDA
45315359T	269/2021/AYUFP	CONCEDIDA
45315819T	210/2021/AYUFP	CONCEDIDA
45316161C	39/2021/AYUFP	CONCEDIDA
45316542X	286/2021/AYUFP	CONCEDIDA
45318425F	30/2021/AYUFP	CONCEDIDA
45321018R	293/2021/AYUFP	CONCEDIDA
45322786K	94/2021/AYUFP	CONCEDIDA
45323144B	401/2021/AYUFP	CONCEDIDA
45323186F	364/2021/AYUFP	CONCEDIDA
45355864W	153/2021/AYUFP	CONCEDIDA
45357162N	230/2021/AYUFP	CONCEDIDA
76442277Y	223/2021/AYUFP	CONCEDIDA
79126413L	355/2021/AYUFP	CONCEDIDA
X4074601J	234/2021/AYUFP	CONCEDIDA
X8859224S	108/2021/AYUFP	CONCEDIDA
45321299Y	213/2021/AYUFP	DENEGADA

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, y siendo, en virtud del apartado 11 de la Convocatoria, la Secretaria Técnica de Presidencia y Administración Pública el órgano instructor y el competente para formular propuesta de resolución provisional, y visto el informe de evaluación del órgano colegiado, SE PROPONE: